

Montevideo, 3 de febrero de 2010

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con motivo de poner en vuestro conocimiento que el Banco Central del Uruguay y la Secretaría General de la ALADI invitan a responder una encuesta sobre el funcionamiento del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la ALADI.

La misma permitirá conocer la opinión de los operadores económicos de la región sobre cuales podrían ser los factores que estarían limitando el uso del mencionado Convenio.

El plazo para responder la citada encuesta es hasta el viernes 26 de marzo de 2010, siendo los datos relevados para uso exclusivo de los Bancos Centrales miembros del Convenio de Pagos.

En la siguiente dirección URL podrá acceder al link que permitirá desplegar el formulario respectivo.

<http://www.aladi.org/nsfaladi/encuestaconveniopagos.nsf/feeuruguay>

Al tiempo de agradecer su colaboración, le recordamos que las respuestas se encuentran protegidas por el secreto estadístico y no serán utilizadas con otros fines que los mencionados precedentemente.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para expresarle las seguridades de nuestra mayor consideración,

Por Secretaría General de la ALADI:



Por Banco Central del Uruguay:



GABRIEL CONDE, CPA, FPM
GERENTE DE AREA
GESTION DE ACTIVOS

Si desea realizar alguna consulta o comentario vinculado con el contenido o el envío del formulario puede realizarla por mail a: sgaladi@aladi.org o a los teléfonos 410.11.21 internos 2244 y 2245, o a la Unidad Convenios del Banco Central, por mail, conveniosbcu@bcu.gub.uy o a los teléfonos 1967 internos 1127 o 1162.